

Lis. En Cau. de 26 de Junio

79  
251



Este documento es de la mano del Señor marqués.

**SELLO QUARTO, VEINTE  
Y TRES DIA VENDEMIAS AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS OCHENTA Y X**

Yo el Señor

Señor de los Cabos, nacido en

en el año de mil seiscientos

D. Juan de Donata con la mayor veneracion  
de los Santos. Dice: Que eriendo para cumplir el Abi-  
erto a la de Cabos para este Pueblo, hizo su poniendo  
el mill pago el mismo por el termino de tres años, con  
la obligacion de quitar los Cotaneos por menor  
y ejecutar ional Venta por mayoria en Tabegon  
a quatro R. la duxida, y asylo esta cumplien-  
do; pero don Sebastian Rodriguez y Conocer, an-  
terior Abastecedor, al prescrito del requerimiento que  
se le presento se negacio y se adjudicar al que Exigio, no  
se acuerda de donde en el Rio del Basel, armado a  
la existencia que en el era acogada para  
nuestro Abasto una poniendo de mil y tantas can-  
tas que no se acuerda, si lo que es mas tenible, que como po-  
dran juntar en Zafacar, y otras partes estan  
abriendo a los Fabricantes, y empleados en  
esta operacion y trato, para que no le vengan

